

COMENTARIOS AL PROYECTO DE NIF C-8 ACTIVOS INTANGIBLES

No. 048-08

N°	Párrafo	Texto	Comentario
1	9	<p><b>Elementos de la definición de activos intangibles</b></p> <p><i>Condición de separabilidad</i></p> <p>La condición de separabilidad significa que el activo intangible puede ser separado de los activos adquiridos y vendido, transferido, licenciado, rentado o intercambiado ya sea...</p>	<p>Consideramos conveniente complementar el párrafo, para quedar como sigue:</p> <p>La condición de separabilidad significa que el activo intangible puede ser separado de los activos adquiridos <b>o generados</b> y vendido, transferido, licenciado, rentado o intercambiado ya sea...</p>
2	21	<p><b>Adquisición de un activo intangible en forma individual</b></p> <p>El desembolso directamente atribuible incluye:</p> <p>a)...</p> <p>b)...</p> <p>c) los costos de pruebas o verificación sobre el esta funcionamiento apropiado del activo.</p>	<p>Es conveniente eliminar la palabra <b>esta</b>, para quedar como sigue:</p> <p>c) los costos de pruebas o verificación sobre el funcionamiento apropiado del activo.</p>
3	27	<p>Si el pago de un activo intangible se difiere por un período más allá del normal en los términos del crédito, su costo debe ser...</p>	<p>Resulta necesario aclarar a qué <b>crédito</b> se refieren. Además es conveniente precisar la redacción de este párrafo, ya que se utilizan términos subjetivos.</p>
4	37	<p><b>Activos intangibles adquiridos a través de adquisiciones de negocios</b></p> <p>El adquirente debe reconocer todos los activos intangibles identificables adquiridos en una adquisición de negocios, aun cuando el negocio adquirido no los hubiera reconocido previamente por tratarse de activos intangibles generados internamente que no reunían los requisitos para su reconocimiento...</p>	<p>Creemos conveniente se precise en qué casos un activo intangible generado internamente no reconocido por la entidad adquirida, por no reunir los requisitos para su reconocimiento, se debe reconocer como consecuencia de una adquisición de negocios.</p> <p>Tal parece que es necesaria la adquisición del negocio para poder catalogar el activo como intangible. En tales condiciones, sugerimos complementar la redacción con los motivos por los cuales se fundamenta tal reconocimiento.</p>